Librança de fonsa=

Dese librança a D. Pedro Guerrero y D. Juan Ca-
baña como Mayo. de la confradia del Sto. de fonsa
del Sitio. de Puente Duardos de Pedro que alla resida
la. Sedan a Razon Onaino por la facion del Retablo
Colateral que para dicha Yglesia hizo y labro quien la tiene
Rematada en dha confradia, y son dela suma de Cinco ducados
dos mill y cc. y ochenta y Vno, a cuyo efecto el mayordomo de
dha Cofr. Magral Sea obligado en dicha dha Razon y labra y
sobre dho. Sitio. dela zarzuela Su admor. = Y
Librada Acordo que el D. Pedro Pacheco rreg. diga
Seaja y adereze la puerta del relox y que esponga
Relox y de quenta a Su Magd. su agrado y Voluntad lo que

Puerta del Relox.

fuere=

El D. Don Pedro Pacheco rreg. comisario de la cequia Mayor
del Real Sitio de Aranjuez dio q. Su Magd. Como habiendose
hecho Onas noria en el Ongenio por donde se abastesia
toda la Casa Real, Huerto ante medio y ejido del Sitio que
dho fueron quarenta y Sieten. y para hacer a Su
Magd. cumplido Notorio quenta y Razon lo que tiene gasta
lo que tiene entendido, y donde Vbiere dho gasto = y Su Magd.
Mandole oyr dho Conde que de la cant. que pague D. Fran.
Martinez de la zarzuba Como admor. de la Rta. de Sisa
y libras de los efectos della que con dho de
Seran bien cargados y Venidos en quenta de lo que
fuere de Justicia=